1 5 ABR 2019

CONCON,

DECRETO REGISTRADO Nº 8 8 1/

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 5. Decreto Presupuestario N°71 de fecha 31 de diciembre del año 2018, que aprueba Presupuesto de Salud año 2019, con acuerdo de concejo.
- 6. Curriculum Vitae con autorización alcaldicia, Cedula de identidad Certificado de título, declaración jurada informe de antecedentes, certificado de nacimiento, certificado de inscripción superintendencia de salud.
- 7. Ficha personal honorarios Cesfam-Sapu 12/2019 de fecha 09 de abril del año 2019
- 8. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°351 de fecha 09 de abril del año 2019
- 9. Certificados secretaria municipal N°39 de fecha 07 de enero del año 2019.-
- 10. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de HONORARIOS de presupuesto, cumpliendo la función de ENFERMERA a la SRTA. NATHALY DEL ROSARIO CORDERO PICHICON C.I. 16.264.705-9 por el periodo desde el 08 de abril al 31 de diciembre del año 2019, cumpliendo sus servicios en el Cesfam de Concón.
- 2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasará a formar parte integrante de este Decreto.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al Presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001, Honorarios suma alzada adscrito al establecimiento
- **4. NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal. (Av. San Agustín 1477 Concón)

(Av. San Agustín 1477 Concón)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA S
MANCIPAL

DISTRIBUCION:

REGISTRO SIAPER

SECRETARIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SALUD

INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCOMUNICIPAL

Dirección de Control

Objetado

Observado

Revisação